

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES,

17 SEP. 2024

VISTO, la Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, la Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/2018, y el CUDAP: EX-HCD:0001933/2024 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que la Oficina de Planificación y Control de Gestión, dependiente de la Dirección General de Coordinación Administrativa, solicitó a fojas 1/2 la "Adquisición y colocación de cartelería, señalética y vinilos para la HCDN".

Que a fojas 25 luce el formulario Solicitud de Contratación donde se informa el valor estimado para atender el objeto del llamado, correspondiendo tramitar el procedimiento de Contratación Directa - Por Trámite Simplificado, encuadrado normativamente en el artículo 9° inciso 5), apartado a) - 4, e inciso 6), apartado c) -2 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias.

Que a fojas 12, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del citado Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 14/15 el Departamento Patrimonio, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, tomó debida intervención patrimonial de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del citado Reglamento.

Que a fojas 17, tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, procediendo con la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 58/2024, al ejercicio correspondiente.

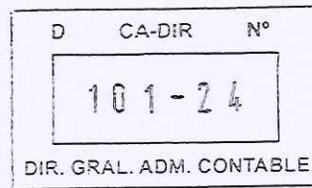
Que a fojas 40, la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, solicitó al área requirente la verificación del proyecto de pliego, prestando esta última su conformidad a fojas 41.

Que conforme al artículo 30, inciso 5), apartado c) del Reglamento mencionado, se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, obrando a fojas 56 la difusión en el sitio

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA

Polanco

H. Cámara de Diputados de la Nación



web del organismo, a fojas 57 la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar"; y a fojas 58 la constancia de email de las invitaciones efectuadas a CUATRO (4) proveedores del rubro.

Que a fojas 60 luce el Acta de Apertura de fecha 5 de julio de 2024, donde se recibió UNA (1) propuesta perteneciente a PLOTEOS S.R.L., que luce agregada a fojas 62/64.

Que a fojas 67 luce la intervención de la Oficina de Planificación y Control de Gestión, dependiente de la Dirección General de Coordinación Administrativa, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido, técnica y económicamente, respecto de la oferta recibida.

Que a fojas 70 luce agregada la opinión emitida por la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, para concluir el procedimiento, recomendando: **ADJUDICAR** la oferta de PLOTEOS S.R.L., por resultar la misma admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica legal y administrativamente a lo solicitado en el pliego del llamado.

Que por el tipo de procedimiento que se trata corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección, así como aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos, conforme lo establece el artículo 13 del Reglamento mencionado.

Que por Disposición de Secretaría Administrativa N° 354/2018, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige para todos los procedimientos de contrataciones de esta Honorable Cámara, el que será de aplicación a la presente, en la medida que no se contradiga con las modificaciones introducidas al Reglamento de Contrataciones por la Resolución Presidencial N° 137/2023.

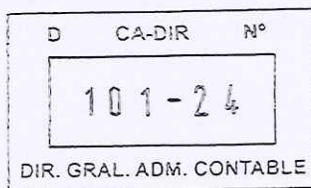
Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen N° 347/2024.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3) e inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA

Mirto
MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación



Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

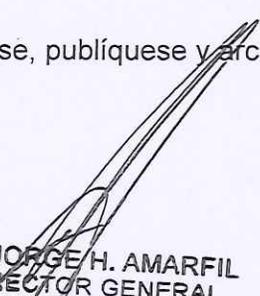
ARTÍCULO 1°.- Apruébase la convocatoria, la elección del procedimiento, el pliego de bases y condiciones del llamado que como Anexo se adjunta a la presente, y lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa - Por Trámite Simplificado N° 14/2024, relativo a la "Adquisición y colocación de cartelera, señalética y vinilos para la HCDN".

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase a PLOTEOS S.R.L., CUIT N° 30-71018677-0, la totalidad de los renglones (Nros. 1, 2 y 3), por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$1.552.962,40), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTICULO 5°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.


Cr. JORGE H. AMARFIL
DIRECTOR GENERAL
 Direc. Gral. Administrativo Contable
 H. Cámara de Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Blanco

MIXTA N. BLANCO
 JEFE DEPARTAMENTO
 MESAS DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H.C.D.N.